



Unidad de Especialidades Médicas de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Servicio de Atención Especializada Cirugía de Estrabismo		Cirugía de Estrabismo		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Unidad de Especialidades Médicas de Baja California		BC-UNEME-014		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Se realiza un pequeña incisión para alargar o recortar los músculos que mueven el globo ocular.		Servicio		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando se confirme el diagnóstico de estrabismo por la o el médico tratante.		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Atención médica especializada en oftalmología		Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Sin costo				
COSTO		PLAZOS		
		Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección de Unidad Quirúrgica - Avenida Olimpus, Plutarco Elías Calles, S/N, Mexicali 21376	686 689 0089 EXT 5001		Lunes	07:00 A 19:00
			Martes	07:00 A 19:00
			Miércoles	07:00 A 19:00
			Jueves	07:00 A 19:00
			Viernes	07:00 A 19:00

Dirección de Unidad 646 155 6126
Quirúrgica - EXT 1012
Avenida Gastelum,
Zona Centro, 1340,
Ensenada 22800

Lunes 07:00 A 19:00
 Martes 07:00 A 19:00
 Miércoles 07:00 A 19:00
 Jueves 07:00 A 19:00
 Viernes 07:00 A 19:00

FUNDAMENTOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.4, Federal

Ley General de Salud, ART.6, Federal

Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, ART.7, Estatal

ESCENARIOS

Derechohabientes del IMSS-BIENESTAR

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Identificación oficial (INE, pasaporte o licencia de manejo).

NO

Historia clínica, exámenes de laboratorio, reporte de la valoración cardiopulmonar cuando proceda y demás estudios de gabinete que procedan de acuerdo a la intervención quirúrgica, que le proporcionan en el centro de salud y/u Hospital General
 CURP

NO

NO

Hoja de derivación debidamente llenada y sellada, que le proporciona el centro de salud y/u Hospital General.

NO

Carta de consentimiento informado para cirugía y anestesia, que se le entrega en UNEME antes de la cirugía. Firma el paciente o su familiar responsable.

NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir a la consulta en el establecimiento que le corresponda

° Se le miden signos vitales, se realiza entrevista médica y exploración física. Se deriva a consulta de oftalmología si es necesario.

° Acudir a la consulta con el especialista

° El especialista realizará una entrevista, exploración física y examen de agudeza visual. Se deriva a UNEME si es necesario

° Contactar al ciudadano, indicándole fecha, hora y cuidados previos a la cirugía

° Acudir a UNEME con un acompañante, identificarse y entregar los requisitos

° Cambiarse a bata hospitalaria

° Preparar al paciente para la cirugía, trasladar al quirófano y, después del procedimiento, dar instrucciones para el cuidado y alta.

Derechohabientes IMSS, ISSSTE e ISSSTECALI

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
CURP	NO
Identificación oficial (INE, pasaporte o licencia de conducir).	NO
Carta de consentimiento informado para anestesia y cirugía, que se le entrega en UNEME el día de la cirugía	NO
Hoja de derivación debidamente llenada y sellada, que le proporciona el IMSS, ISSSTE o ISSSTECALI, según corresponda.	NO
Nota médica de referencia de la unidad IMSS, ISSSTE o ISSSTECALI, según sea el caso, que incluya resultados de laboratorio de respaldo	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a la consulta en el establecimiento que le corresponda
- ° Se le miden signos vitales, se realiza entrevista médica y exploración física. Se deriva a consulta de oftalmología si es necesario.
- ° Acudir a la consulta con el especialista
- ° El especialista realizará una entrevista, exploración física y examen de agudeza visual. Se deriva a UNEME si es necesario
- ° Contactar al ciudadano, indicándole fecha, hora y cuidados previos a la cirugía
- ° Acudir a UNEME con un acompañante, identificarse y entregar los requisitos
- ° Cambiarse a bata hospitalaria
- ° Preparar al paciente para la cirugía, trasladar al quirófano y, después del procedimiento, dar instrucciones para el cuidado y alta.

Gestión y apoyo ciudadano, Bienestar/DIF

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Carta de consentimiento informado, que se le entrega en UNEME antes de la cirugía	NO
Análisis de laboratorio	NO
Valoración médica de oftalmología y medicina interna emitida por los especialistas de la UNEME.	NO
Oficio de autorización del apoyo ciudadano, proporcionado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir las oficinas del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para solicitar el apoyo
- ° Si procede, acudir a las oficinas de la Secretaría de Bienestar, presentando los requisitos que le indiquen en DIF
- ° Si procede, contactar al ciudadano por teléfono para indicar fecha y hora para una consulta de oftalmología
- ° Acudir a consulta de oftalmología en la UNEME
- ° Si se confirma el diagnóstico, se le indica al ciudadano los estudios de laboratorio a realizar y se programa cita para valoración por medicina interna
- ° Acudir a consulta de medicina interna con los resultados de los análisis de laboratorio
- ° Si el ciudadano es candidato a cirugía, se programa en la agenda quirúrgica
- ° Contactar al ciudadano, indicándole fecha, hora y cuidados previos a la cirugía
- ° Acudir a UNEME, con un acompañante, identificarse y firmar la carta de consentimiento informado.
- ° Cambiarse a bata hospitalaria
- ° Preparar al paciente para la cirugía, trasladar al quirófano y, después del procedimiento, dar instrucciones para el cuidado y alta.